

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

Boletín Estadístico Mensual

Septiembre 1981

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

**SUPERINTENDENTE
JUAN ARIZTIA MATTE**

**PUBLICACION PREPARADA POR EL DEPTO.
DE ESTUDIOS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE
PENSIONES.**

**DIRECCION:
EDIFICIO "LOS TRABAJADORES"
HUERFANOS 1273
9° PISO
SANTIAGO - CHILE**

INDICE

5-12	Circulares	45	Declaraciones de invalidez por edad y sexo
13-21	Identificación de las Administradoras de Fondos de Pensiones.		Número de afiliados declarados inválidos.
23-28	Antecedentes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.	47-57	Antecedentes de los Fondos de Pensiones.
29-45	Estadísticas del Nuevo Sistema Previsional.	49	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación por instrumentos financieros (en miles de pesos).
31	Número de afiliados por A.F.P.	40	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación por instrumentos financieros (en porcentajes).
32	Porcentaje de afiliación por A.F.P.	51	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación por emisor. (Bancos Comerciales).
33	Número de afiliados por regiones y A.F.P.	53	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación por emisor. (Financieras, Banco Central de Chile y Tesorería General de la República)
34	Número de afiliados por edad y tipo	54	Cartera de los Fondos de Pensiones: Diversificación por emisor. (Bancos de Fomento y Empresas).
35	Número de afiliados por edad y A.F.P.	55	Inversión Total de los Fondos de Pensiones por Institución Emisora de Instrumentos Financieros. (Bancos e Instituciones Financieras).
36	Número de afiliados por tipo y A.F.P.	57	Inversión Total de los Fondos de Pensiones por Institución Emisora de Instrumentos Financieros. (Banco Central, Tesorería General de la República y Empresas).
37	Número de afiliados por edad y sexo		
38	Número de afiliados por sexo y A.F.P.		
39	Número de afiliados por edad y porcentaje de ingreso cubierto por el seguro de invalidez y sobrevivencia		
40	Número de afiliados por porcentaje del ingreso cubierto por el seguro de invalidez y sobrevivencia y A.F.P.		
41	Número de afiliados por edad y renta imponible.		
42	Número de afiliados por renta imponible y A.F.P.		
43	Número de afiliados por porcentaje de cotización y A.F.P.		
44	Número de fallecimientos y declaraciones de invalidez.		

CIRCULARES

CIRCULAR Nº 76

Santiago, 8 de octubre de 1981

Tabla de Reajustes e Intereses Penales

Fijase, en conformidad al Artículo 19º del D.L. Nº 3.500, la siguiente tabla de Reajustes e Intereses Penales, aplicables a las cotizaciones previsionales pagadas con retraso.

Mes en que se devengaron las remuneraciones:
Septiembre de 1981.

Reajustes por pagar en el mes de octubre de 1981:
0.9%.

Por los días de noviembre en tanto no se publique la variación del IPC del mes de octubre de 1981, debe aplicarse un 0.9% adicional, lo que significa un total de 1.8%. Por los días de octubre de aquellas remuneraciones devengadas en los meses anteriores, debe aplicarse sobre los reajustes de dichos meses un 0.9%.

Intereses diarios por atraso entre el 11 de octubre y el 10 de noviembre de 1981

Días de atraso	% Interés	50% Recargo
1	0.04	0.02
2	0.07	0.04
3	0.11	0.06
4	0.15	0.08
5	0.19	0.10
6	0.22	0.11
7	0.26	0.13
8	0.30	0.15
9	0.33	0.17
10	0.37	0.19
11	0.41	0.21
12	0.44	0.22

Días de atraso	% Interés	50% Recargo
13	0.48	0.24
14	0.52	0.26
15	0.56	0.28
16	0.59	0.30
17	0.63	0.32
18	0.67	0.34
19	0.70	0.35
20	0.74	0.37
21	0.78	0.39
22	0.81	0.41
23	0.85	0.43
24	0.89	0.45
25	0.93	0.47
26	0.96	0.48
27	1.00	0.50
28	1.04	0.52
29	1.07	0.54
30	1.11	0.56
31	1.15	0.58

CIRCULAR Nº 77

Santiago, 13 de octubre de 1981

Pago de Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia generadas durante el período de afiliación activa

1. En el nuevo sistema de Pensiones, las Administradoras son las entidades exclusivamente responsables y obligadas al pago de las pensiones de invalidez y las de sobrevivencia causadas por los afiliados que se encuentren cotizando en ellas.

De acuerdo a las disposiciones del D.L. Nº 3.500, de 1980, se considera que el afiliado se encontraba cotizando cuando:

a) Su muerte o declaración de invalidez se produce en el tiempo que prestaba servicios, si se trata de un afiliado dependiente;

b) Hubiere cotizado en el mes anterior a su muerte o declaración de invalidez, si se trata de un afiliado independiente o desempleado.

2. El pago de las pensiones de invalidez y sobrevivencia generadas durante el período de afiliación activa deberá efectuarse a más tardar el último día del mes siguiente al que se devengan, o al día siguiente hábil, si éste fuera sábado, domingo o festivo.

La fecha de pago de la primera pensión mensual fijará la fecha de las pensiones siguientes.

El monto de las pensiones se determinará en Unidades de Fomento y se pagarán en su equivalente en pesos, de acuerdo a su valor al día de pago.

3. Las pensiones de invalidez o de sobrevivencia que requieran de garantía estatal para completar el monto de las pensiones mínimas que establece el D.L. 3.500, se pagarán en forma uniforme por todas las Administradoras, el día 20 de cada mes, o el día hábil siguiente si éste fuera sábado, domingo o festivo y su monto se determinará a ese día aunque el beneficiario concurre en otra fecha posterior a retirar su pensión.

4. Las pensiones de invalidez y sobrevivencia están afectas a una cotización uniforme del 4%, en la parte que no exceda de sesenta Unidades de Fomento del día de su pago, destinada a financiar las prestaciones de salud.

Las Administradoras deberán descontar dicha cotización de las respectivas pensiones y enterarlas en el Fondo Nacional de Salud, de acuerdo a las normas pertinentes.

5. Las pensiones de sobrevivencia de los hijos del afiliado fallecido se pagarán al padre o a la madre, según proceda. A falta de éstos, deberá pagarse al tutor, curador o guardador que haya acreditado dicha calidad respecto del beneficiario de la pensión.

A falta de las personas antes mencionadas, las pensiones deberán pagarse a quien acredite tener a su cargo la mantención y el cuidado del beneficiario de pensión.

La verificación de los antecedentes respectivos se-

rá de resolución y responsabilidad exclusiva de la Administradora.

6. Todo pago de pensión deberá originar un comprobante de pago con copia para el beneficiario, en el cual quede constancia de los siguientes antecedentes:

- Nombre de la Administradora.
- Nombre completo del pensionado.
- R.U.T.
- Monto de la pensión mensual en Unidades de Fomento y descuentos (Impuestos y cotización para salud).
- Fecha de pago.
- Tipo de pensión, indicando en el caso de las pensiones de sobrevivencia la relación de parentesco del pensionado con el causante.
- Nombre y R.U.T. del tutor, cuando proceda.

7. Las normas que se imparten en la presente Circular, son sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 57º del D.L. Nº 3.500 de 1980, para los afiliados al sistema que fallezcan o se invaliden sin estar cotizando.

CIRCULAR Nº 78

Santiago, 16 de octubre de 1981

Cobranza Judicial de Cotizaciones por las Administradoras de Fondos de Pensiones

Las Administradoras deberán iniciar las acciones judiciales de cobro de cotizaciones morosas sujetándose a las disposiciones contenidas en el Art. 19º del D.L. Nº 3.500 de 1980, y a las pertinentes de la Ley Nº 17.322 de 1970, teniendo presente las siguientes normas:

1. Las acciones judiciales que procedan deben ser iniciadas dentro del más breve plazo y con la má-

xima diligencia, no pudiendo suspenderse el procedimiento sino por causas legales.

2. A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, las Administradoras por medio de sus representantes legales procederán a dictar las resoluciones a que se refiere el Art. 2º y 4º de la Ley Nº 17.322.

3. Dichas resoluciones, que constituyen título ejecutivo para la cobranza judicial de cotizaciones deberán indicar a lo menos, la individualización completa de la Administradora y de su representante legal; la del empleador y/o su representante legal; nombre completo del trabajador afiliado; el monto de las cotizaciones adeudadas y los intereses, recargos y reajustes devengados a la fecha de la resolución así como las remuneraciones que sirven de base para su cálculo y los períodos a que corresponden.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del Artículo 19º del D.L. Nº 3.500 corresponde a los Inspectores del Trabajo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de pago de cotizaciones por parte de los empleadores. En consecuencia las Administradoras deberán comunicar a la Inspección del Trabajo que corresponda cualquier infracción a las normas sobre pago de cotizaciones.

CIRCULAR Nº 79

Santiago, 19 de octubre de 1981

Complementa Circular Nº 57

Se instruye a las Administradoras de Fondos de Pensiones lo siguiente:

1. Con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para tener derecho a la garantía estatal de pensiones mínimas de invalidez y sobrevivencia, causadas durante el período de

afiliación activa, y efectuar los requerimientos de pago de dicha garantía estatal, las Administradoras deberán remitir a esta Superintendencia, conjuntamente con la documentación señalada en la Circular Nº 57, los siguientes antecedentes:

a) Certificado en que conste que el afiliado declarado inválido o el afiliado fallecido causante de pensión de sobrevivencia, tiene registrado como mínimo dos años de cotizaciones en cualquiera de los Sistemas de Previsión, durante los últimos cuatro años anteriores al momento de sobrevenir la invalidez o el fallecimiento.

Para estos efectos y respecto de los afiliados que registren cotizaciones en el sistema antiguo, necesarias para cumplir con el requisito señalado, las A.F.P. deberán requerir a la Caja o Institución de Previsión que corresponda la certificación de haberse efectuado dichas cotizaciones en el tiempo requerido, según los casos, conjuntamente con la solicitud de cálculo del Bono de Reconocimiento del afiliado fallecido o haciendo referencia a esta solicitud de Bono de Reconocimiento, cuando proceda.

b) En caso que la muerte ocurra por accidente en los términos del Artículo 79º, inciso 2º, del D.L. Nº 3.500, no será necesario el documento señalado en la letra anterior y la Administradora deberá certificar el hecho de que el afiliado se encontraba cotizando al momento del fallecimiento, siendo aplicable lo dispuesto en el Artículo 56º del D.L. Nº 3.500, y que la muerte del afiliado se produjo a consecuencia de un accidente lo que le deberá ser acreditado por los beneficiarios de pensiones de sobrevivencia.

Asimismo, si la invalidez ha sido causada por un accidente, no será necesario el documento referido en la letra a). En este caso, la Administradora deberá remitir a esta Superintendencia un certificado en que conste el hecho que el afiliado se encontraba cotizando, según lo indicado en la letra anterior, y que no tiene una afiliación en el nuevo sistema de Pensiones, inferior a seis meses. La circunstancia de haberse producido la invalidez a causa de un accidente será establecida por la Comisión Médica que debe dictaminar la invalidez.

c) Declaración Jurada del beneficiario de pensión mínima con garantía estatal o de su representante legal, cuando corresponda, que acredite que la suma de todas las pensiones, rentas y remuneraciones imponibles que está percibiendo no es igual o superior a la respectiva pensión mínima.

2. La cuota mensual de garantía estatal estará dada por la diferencia entre el monto de la pensión mínima respectiva y el monto de la pensión devengada, esta última en pesos del día en que se efectúa el pago, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 77 que fija como fecha de pago de las pensiones con garantía estatal, el día 20 de cada mes.

En consecuencia, se reemplaza en los formularios de solicitud de garantía estatal, enviados a las Administradoras en la Circular N° 57, el valor de la cuota de garantía estatal expresado en Unidades de Fomento, por su valor en pesos.

Este valor expresará la cuota de garantía estatal correspondiente a la primera pensión mensual. Las cuotas de garantía estatal de las pensiones mensuales subsiguientes, se calcularán, para cada mes, de acuerdo al procedimiento establecido en el primer párrafo del punto 2 de la presente Circular.

CIRCULAR N° 80

Santiago, 23 de octubre de 1981

Substituye Circular N° 19

Las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán enviar una solicitud de cálculo y emisión del Bono de Reconocimiento para los afiliados a los cuales no se haya efectuado a la fecha dicha solicitud, en el formulario cuyo formato se ad-

junta, y siguiendo las instrucciones que se señalan más adelante.

Las solicitudes deberán realizarse a la institución de previsión en que los afiliados hayan enterado su última cotización, antes de incorporarse al nuevo sistema de pensiones.

Antecedentes:

Las Administradoras deberán solicitar a sus afiliados la siguiente información, la que remitirán a las instituciones de previsión correspondientes:

1. Nombre completo.
2. Rol Unico Tributario o Cédula de Identidad.
3. Fecha y lugar de nacimiento.
4. Sexo.
5. Domicilio particular.
6. Institución de previsión en que enteró la última cotización, antes de ingresar al nuevo Sistema.
7. Otras instituciones de previsión en las que efectuó cotizaciones y período aproximado.
8. Fecha de ingreso al nuevo sistema.
9. Administradora en que se encuentra actualmente afiliado.
10. Fecha de la solicitud.
11. Sólo para los afiliados al Servicio de Seguro Social, el nombre de los padres del afiliado.
12. Número de inscripción interna para las siguientes instituciones de previsión:
 - Servicio de Seguro Social.
 - Caja de Previsión de la Marina Mercante — Sección Tripulantes.
 - Caja de Previsión y Estímulo Empleados del Banco de Chile.
 - Caja Bancaria de Pensiones.
 - Caja de Previsión y Estímulo Empleados del Banco del Estado de Chile.

Instrucciones:

1. Este formulario deberá ser confeccionado en original y dos copias cuyo destino será el siguiente:

a) Original: deberá ser enviado por la Administradora a la institución de previsión en que el afiliado enteró su última cotización.

b) Primera copia: quedará en poder de la Administradora.

c) Segunda copia: quedará en poder del afiliado.

2. Las Administradoras deberán remitir la solicitud de Bono de Reconocimiento a la totalidad de sus afiliados, en el transcurso del semestre a contar del 1º de noviembre del presente.

3. Cada Administradora deberá enumerar las solicitudes de Bono de Reconocimiento que envíen a las instituciones de previsión en forma correlativa, precediendo la enumeración con el código de identificación establecido por esta Superintendencia para cada Administradora.

4. Para los afiliados fallecidos o declarados inválidos, las Administradoras deberán enviar la solicitud de Bono de Reconocimiento dentro de los treinta días siguientes a la fecha del fallecimiento o declaración de invalidez junto con una

fotocopia del certificado de defunción o dictamen de invalidez, según corresponda.

En los casos en que dicha solicitud se hubiere efectuado, la Administradora deberá comunicar a la institución de previsión correspondiente el fallecimiento o la declaración de invalidez, enviando una fotocopia de la solicitud realizada y de los documentos señalados precedentemente, según corresponda, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.

5. La Solicitud de Bono de Reconocimiento de los afiliados declarados inválidos, que alguna vez estuvieron afiliados en la Caja de Empleados Particulares o en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, deberá contener los siguientes datos, adicionales a los establecidos precedentemente en esta Circular:

a) Empleadores.

b) Ciudad en que se enteraron las cotizaciones.

c) Período de tiempo trabajado con el (los) empleador (es) anotado (s) en punto a.

6. Las instrucciones impartidas por esta Superintendencia en las Circulares Nº 4 y Nº 19 permanecerán vigentes sólo en el caso en que la Administradora considere el saldo de la cuenta individual del afiliado, para determinar la cotización adicional establecida en el Artículo 18º del D.L. Nº 3.500.

SOLICITUD DE CALCULO Y EMISION DEL BONO DE RECONOCIMIENTO

Nº

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

RUT O CEDULA DE IDENTIDAD

GABINETE

FECHA DE NACIMIENTO

CIUDAD

SEXO

DÍA

MES

AÑO

MASCULINO

FEMENINO

DIRECCION PARTICULAR

CIUDAD

REGION

CAJA O INSTITUCION DE PREVISION EN QUE COTIZO POR ULTIMA VEZ ANTES DE INGRESAR AL NUEVO SISTEMA

PERIODO APROXIMADO

DESDE

HASTA

MES

AÑO

MES

AÑO

Indique los años si no recuerda el período exacto de afiliación.

OTRAS CAJAS O INSTITUCIONES DE PREVISION EN QUE ESTUVO AFILIADO ANTERIORMENTE:

SOLO PARA LAS CAJAS SEÑALADAS EN EL REVERSO Nº INTERNO O INSCRIPCION

NOMBRE DE LA A.F.P. EN QUE SE ENCUENTRA AFILIADO

DIRECCION DE LA A.F.P.

FECHA INGRESO AL NUEVO SISTEMA

MES:

AÑO:

FECHA SOLICITUD

DÍA

MES

AÑO

Autorizo a la A.F.P. para tramitar mi Bono de Reconocimiento.

..... Firma Solicitante

Identificación de las Administradoras de Fondos de Pensiones

ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

A.F.P. ALAMEDA S. A.

1. Administración

Representante Legal: :
Jorge Bebin Brown.

Gerente General:
Jorge Bunster Betteley.

Directores:

Ignacio Cousiño Aragón (Presidente).
Jorge Kaplan Meyer.
Jorge Urzúa Lagos.
Samuel Fuentes Lacámara.
Patricio Guzmán Mira.
Francisco Soza Donoso.
Hans Weber Munnich.
Edmundo Pérez Yoma.
Fernando Larraín Vial.
Luis Gubler Escobar.
José Luis Cerda Urrutia.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado: \$ 1.000.000 miles de pesos.
Suscrito : 300.000 miles de pesos.
Pagado : 480.000 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Neut Latour Forestal	5,2%
Banco Hipotecario de Fomento Nacional	6,3%
Maquinarias Maco S. A.	20,8%
Viña Santa Carolina S. A.	20,8%
Impulsa Administradora de Fon- dos Mutuos	10,4%
Industrias Tricolor S. A.	15,6%
Industrias Coia S. A.	20,8%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. CONCORDIA S. A.

1. Administración

Representante Legal: :
Jorge Prieto Correa.

Gerente General:
Jorge Prieto Correa.

Directores:

Julio Chana Cariola (Presidente).
Carlos Marín Varas.
Jaime Ríos Gómez-Lobos.
Rubén Cruz Ponce.
Daniel Vial Rojas.
Leopoldo Díaz Casas.
Alvaro Gacitúa Larraín.
Cristián Valdés Mira.
Raúl Poniachik Grinashpun.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado: \$ 80.000 miles de pesos.
Suscrito : 80.000 miles de pesos.
Pagado : 41.500 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Ricardo Marín Acuña	18,1%
Financiera Ciga S. A.	12,1%
Banco Austral de Chile	12,1%
Rubén Cruz Ponce	7,2%
Cía. de Seguros de Vida Diego de Almagro S. A.	12,1%
Cía. de Seguros La Santiago	7,2%
Cía. de Seguros Inmobiliaria de Chi- le S. A.	7,2%
S. A. Administradora Fondos Mutuos	
Inversiones y Rentas	7,2%
Cía. de Seguros La Auxiliadora	6,0%
Turismo y Hoteles Cabo de Hornos	4,2%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. CUPRUM S. A.

1. Administración

Representante Legal:
Ruperto Olivares Lazcano.

Gerente General:
Ruperto Olivares Lazcano.

Directores:
Virgilio Perreta Paiva (Presidente).
Jaime Berríos Lobos.
Juan Zurita Meza.
Jorge Conley Cottin.
Oscar Aitken Lavanghy.
Bernardino Castillo Castillo.
James Locke Garnitz.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado: \$ 61.195 miles de pesos.
Suscrito : 61.195 miles de pesos.
Pagado : 53.307 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Jorge Conley Cottin	20%
Jaime Berríos Lobos	20%
Guillermo Villalobos Bruna	20%
Virgilio Perreta Paiva	20%
Juan Zurita Meza	20%

2. Modificaciones Estatutarias.

Materia:
Aumento de capital de \$ 61.195.802 a
\$ 200.002.964 mediante la emisión de 23.930
acciones de pago.

Aumento del número de Directores de 7 a 9
miembros que duran 3 años.

Escritura:

De fecha 8 de septiembre y 13 de octubre de
1981 ante el Notario señor Arturo Carvajal
Escobar.

Autorización de la Superintendencia de A.F.P.:
Resolución N° E-018/81 de fecha 15 de octu-
bre de 1981.

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. EL LIBERTADOR S. A.

1. Administración

Representante Legal:
Gerardo Concha Salas.

Gerente General:
Gerardo Concha Salas.

Directores:
Carlos Urenda Zegers (Presidente).
Agustín Edwards del Río.
Patricio Reich Toloza.
Santiago Burón Subiabre.
Aldo Lorenzini Lorenzini.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado: \$ 156.000 miles de pesos.
Suscrito : 156.000 miles de pesos.
Pagado : 150.150 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Empresa El Mercurio S. A. P.	10,4%
Sociedad Chilena de Publicaciones y Comercio	10,4%
Banco de A. Edwards	7,8%
Compañía de Seguros La Chilena Consolidada	9,1%
Compañía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada	9,1%
Financiera de Los Andes S. A. C.	9,1%

Compañía de Inversiones La Chilena Consolidada	10,4%
Compañía de Inversiones Copiapó	10,4%
Compañía de Inversiones Chaitén Ltda.	10,4%
Compañía Interamericana de Comercio	10,4%
Cía. de Inversiones Tierra Amarilla	2,6%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. HABITAT S. A.

1. Administración

Representante Legal:
Gustavo Vicuña Salas.

Gerente General:
Ramón Leyton González.

Directores:
Gustavo Vicuña Salas (Presidente)
David Frías Donoso.
Roberto Fuentes Stone.
Carlos Lagos Matus.
Francisco Bertín Alcaíno.
Germán Molina Morel.
Víctor Larraguibel Bianchi.
Sergio Kohn Pepay.
Jorge Palma Moraga.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado: \$ 100.000 miles de pesos.
Suscrito : 100.000 miles de pesos.
Pagado : 48.006 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Soc. de Inversiones y Rentas La Construcción S. A.	42,3%
Francisco Bertín Alcaíno	22,8%
Empresa Constructora Tecsa S. A.	1,7%

Empresa Constructora Loewe-Maldini y Cía. Ltda.	1,5%
Empresa Constructora Ingas Ltda.	1,3%
Empresa Constructora Mario Millán Ltda.	1,3%
Concretos Ready Mix S. A.	1,3%
Deves y Cía. Ltda.	1,1%
Empresa Constructora Raúl Varela S. A.	1,0%
Empresa Constructora de Obras Civiles Ltda. N° 2	0,9%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. INVIERTA S. A.

1. Administración

Representante Legal:
Juan Carlos Fernández Lazo.

Gerente General:
Juan Carlos Fernández Lazo.

Directores:
Alvaro Bardón Muñoz (Presidente).
Aníbal Navarrete Oyarce.
Juan Cueto Sierra.
Roberto Parragué Bonet.
Alvaro Puelma Accorsi.
Hernán Ascui Díaz.
Sergio Contreras Saavedra.
Prudencio Gómez Gallo.
David Barros Bianchi.
Francisco Javier Errázuriz Talavera.
Jorge Carey Tagle.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado: \$ 800.000 miles de pesos.
Suscrito : 800.000 miles de pesos.
Pagado : 383.405 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Banco Concepción	10,4%
Comercial Santa Cecilia	16,5%
Banco Nacional	9,4%
Corporación de Comercio, Desarrollo y Fomento	9,4%
Corporación Chilena de Inversiones	9,4%
Inversiones Errázuriz S. A.	9,4%
Asesorías Nebraska S. A.	10,4%
Banco Fomento de Valparaíso	5,3%
Inversiones y Rentas La Calera Ltda.	4,7%
Sociedad de Inversiones Florencia Ltda.	15,1%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. MAGISTER

1. Administración

Gerente General:

René Astorga Riveros.

Directores:

Juan Eduardo Gariazzo Barría (Presidente).
 Gustavo Alessandri Valdés.
 Ester Precht Bañados.
 Orlando del Fierro Demartini.
 Patricio Silva Garín.
 Jaime Barros Ariztía.
 Juan Enrique Rojas Rodríguez.
 Mario Consigliere Capurro.
 Ramón Hinojosa Venegas.
 Carlos Eduardo Dumay Castro.
 Miguel Huerta Muñoz.

2. Capital.

Autorizado:	\$ 150.000 miles de pesos.
Suscrito :	150.000 miles de pesos.
Pagado :	30.000 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Colegio de Profesores de Chile.	
A. G.	35,0%
Procesadora de frutas PROFRUTA Ltda.	23,0%
Inversiones San Felipe S. A.	20,0
Inversiones Viña del Mar Ltda.	10,0%
Banco de Fomento Valparaíso	10,0%
Instituto de Especialidades Médicas S. A.	2,0%

Fuente: Escritura Social.

A.F.P. PLANVITAL S. A.

1. Administración

Representante Legal:

Julio Mauricio Infante Varas.

Gerente General:

Julio Mauricio Infante Varas.

Directores:

Manuel Valdés Valdés (Presidente).
 Raúl Fisher García.
 Max Widmer Ewertz.
 Hernán Molina Appelgren.
 Jorge Mislej Musalén.
 Luis Prieto Vial.
 Sergio Larraín Prieto.
 Juan Carlos Yarur Rey.
 Edgar Roy Sorgenicht.
 Geoffrey Dutton.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado:	\$ 80.000 miles de pesos.
Suscrito :	80.000 miles de pesos.
Pagado :	80.000 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Lazard Brother & Co. Ltda.	16,7%
Banco de Crédito e Inversiones	10,0%
Banco del Trabajo	10,0%
Banco O'Higgins	10,0%
Banco de Talca	10,0%
Financiera Fusa S. A.	10,0%
Inmobiliaria e Inversiones Tauro Ltda.	6,7%
Inversiones Los Roques Ltda.	6,7%
Inversiones y Rentas Copérnico	6,7%
Soc. Adm. de Bodegas y Almacenes Til Til Ltda.	6,7%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. PROVIDA S. A.

1. Administración

Representante Legal:

Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro.

Gerente General:

Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro.

Directores:

Jorge Cauas Lama (Presidente).

Patricio Correa Calvo.

Juan Braun Lyon.

Canio Corbo Lioi.

Manuel Cruzat Infante.

Fernando Larraín Peña.

Alfonso Márquez de la Plata.

Germán Picó Cañas.

William Thayer Arteaga.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado:	\$ 1.500.000 miles de pesos.
Suscrito :	1.500.000 miles de pesos.
Pagado :	1.500.000 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Compañía de Petróleos de Chile S. A.	20%
Compañía Cervecerías Unidas S. A.	20%
Coop. Vitalicia - Administradora de Fondos Mutuos S. A.	20%
Cía. Seguros Generales-Consorcio Nacional de Seguros S. A.	10%
Cía. Seguros de Vida-Consorcio Nacional de Seguros S. A.	10%
Banco de Santiago	10%
Colocadora Nacional de Valores-Banco de Fomento	10%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. SAN CRISTOBAL S. A.

1. Administración

Representante Legal:

Patricio Opazo Bernales.

Gerente General:

Patricio Opazo Bernales.

Directores:

Rolf Lüders Schwarzenberg (Presidente).

César Sepúlveda Latapiat.

Gustavo Palacios Garcés.

Juan Raúl Ventura Juncá del Tobar.

Juan Balbontín Labbé.

Nicolás Abumohor Touma.

Juan Schmitz Buecken.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado:	\$ 1.200.000 miles de pesos.
Suscrito :	1.200.000 miles de pesos.
Pagado :	560.000 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Banco Hipotecario y de Fomento de Chile	10%
Cía. Industrial S. A.	10%
Cía. Tecno Industrial S. A.	10%
Banco Osorno y La Unión	10%
Sociedad Forestal Creceex Ltda.	9,5%
Inversiones Huelén S. A.	9,3%
Administradora de Fondos Mutuos BHC	9,0%
Cía. Seguros Vida BHC	7,5%
Sociedad Nacional de Agricultura	7,0%
Soc. Inversiones Investor Ltda. y CPA N° 1	5,0%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. SANTA MARIA S. A.

1. Administración

Representante Legal:
Gustavo Covacevich Ruiz.

Gerente General:
Gustavo Covacevich Ruiz.

Directores:
Tomás Müller Sproat (Presidente).
Miguel Schweitzer Speisky.
Sergio Baeza Valdés.
Roberto Guerrero del Río.
Fernando Monckeberg Barros.
Alberto Collings S.
Antoine Habis M.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado: \$ 1.600.000 miles de pesos.
Pagado : 710.625 miles de pesos.
Pagado : 710.625 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Inversiones Banchile S. A.	70,0%
Banco de Chile	6,6%
Aetna Internacional (Chile) Ltda.	23,4%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

A.F.P. SUMMA S. A.

1. Administración

Representante Legal:
Alberto Contesse Becker.

Gerente General:
Alberto Contesse Becker.

Directores:
Benjamín Davis Clarke (Presidente).
Jorge Schneider Hernández.
Boris Blanco Márquez.
Jorge Gabriel Larraín Bunster.
José Tomás Guzmán Dumas.
Bernardo Matte Larraín.
Jorge Navarrete Martínez.
José Saphores Ferrari.
Sergio Silva Baseuñán.
Alberto Contesse Becker.

2. Capital (al 30 de septiembre de 1981).

Autorizado: \$ 400.000 miles de pesos.
Suscrito : 200.000 miles de pesos.
Pagado : 200.000 miles de pesos.

Principales Accionistas:	Porcentaje del capital pagado
Pesquera Indo S. A.	15,7%
Pesquera Eperva S. A.	15,7%
Banco Industrial y de Comercio Exterior	10,0%

Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S. A.	18,3%
Banco Sudamericano	10,0%
Cía. Minera de Valparaíso	2,5%
Banco Unido de Fomento	6,7%
Cía. Consumidores de Gas Gasco S. A.	4,0%

Compañía General de Electricidad Industrial S. A.	9,3%
Inversiones de Fomento Alcántara S. A.	3,3%

Fuente: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

Antecedentes de las Administradoras de Fondos de Pensiones

ESTRUCTURA DE COMISIONES (Incluye IVA)

A. F. P.	Desde 1º Septiembre			Desde 1º Octubre			Desde 1º Noviembre			Desde 1º Diciembre		
	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
ALAMEDA S. A.	—	100	0,60	—	180	0,40	—	180	0,40	—	180	0,40
CONCORDIA S. A.	30	—	1,75	—	30	1,75	—	30	1,75	—	30	1,75
CUPRUM S. A.	—	—	2,50	—	—	2,50	—	—	2,50	—	—	2,50
EL LIBERTADOR S. A.	—	110	0,60	—	110	0,60	—	110	0,60	—	130	0,60
HABITAT S. A.	—	12	1,20	—	12	1,20	—	29	0,50	—	29	0,50
INVIERTA S. A.	—	120	0,80	—	120	0,80	—	120	0,80	—	120	0,80
MAGISTER S. A.	98	—	1,70	98	—	1,70	98	—	1,70	98	—	1,70
PLANVITAL S. A.	120	—	0,50	120	—	0,50	120	—	0,50	120	—	0,50
PROVIDA S. A.	—	—	—	—	100	1,00	—	130	1,00	—	130	1,00
SANTA MARIA S. A.	—	—	2,10	—	140	0,80	—	140	0,80	—	140	0,80
SAN CRISTOBAL S. A.	98	18	—	180	—	—	180	—	—	180	—	—
SUMMA S. A.	—	96	0,96	—	96	0,96	—	96	0,96	—	96	0,96

NOTAS: Actualizado al 30 de septiembre de 1981.
I: COMISION FIJA POR COTIZACION.
II: COMISION FIJA MENSUAL POR MANTENCION DE SALDO.
III: COMISION PORCENTUAL POR MANTENCION DE SALDO.
— : No cobra Comisión.

**COTIZACION ADICIONAL PARA FINANCIAR PENSIONES
DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
(% de Ingreso Imponible)**

A. Cobertura de los Porcentajes Mínimos Legales

A. F. P.	Desde 1º de Octubre		Desde 1º de Noviembre		Desde 1º de Diciembre		Desde 1º de Enero	
	I	II	I	II	I	II	I	II
ALAMEDA S. A.	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)
CONCORDIA S. A.	2,61	2,61	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)	2,61 (1)
CUPRUM S. A.	2,36 (1)	2,36 (1)	2,36 (1)	2,36 (1)	2,36 (1)	2,36 (1)	2,36 (1)	2,36 (1)
EL LIBERTADOR S. A.	2,60	26,00	2,60	26,00	2,60	26,00	2,60 (1)	26,00 (1)
HABITAT S. A.	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
INVIERTA S. A.	2,40 (1)	2,40 (1)	2,40 (1)	8,55 (1)	2,40 (1)	8,55 (1)	2,40 (1)	8,55 (1)
MAGISTER S. A.	2,40 (1)	2,40 (2)	2,40 (1)	2,40 (2)	2,40 (1)	2,40 (2)	2,40 (1)	2,40 (1)
PLANVITAL S. A.	2,39 (1)	2,39 (2)	2,39 (1)	2,39 (2)	2,39 (1)	2,39 (2)	2,39 (1)	2,39 (2)
PROVIDA S. A.	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)	2,40 (1)	9,00 (1)
SAN CRISTOBAL S. A.	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)
SANTA MARIA S. A.	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)	2,50 (1)
SUMMA S. A.	2,65 (1)	2,65 (1)	2,65 (1)	2,65 (1)	2,25	2,25	2,25	2,25

NOTAS: Actualizado al 22 de octubre de 1981.

I : PORCENTAJE PARA CUBRIR LOS MINIMOS LEGALES DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, PARA AFILIADOS MENORES DE 65 AÑOS.

II: PORCENTAJE PARA CUBRIR LOS MINIMOS LEGALES DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, PARA AFILIADOS DE 65 AÑOS Y MAS.

(1): Cubre el 70% del ingreso base, independientemente del número de años cotizados.

(2): Si el afiliado tiene 65 años y más, y el saldo de su cuenta individual dividido por el ingreso cubierto por el seguro es menor que 50, la tasa será el 25% para los mínimos legales.

B. Cobertura Voluntaria Adicional a los Mínimos Legales
(% del Ingreso Imponible)

A. F. P.	Desde 1º de Octubre		Desde 1º de Noviembre		Desde 1º de Diciembre		Desde 1º de Enero	
	I	II	I	II	I	II	I	II
ALAMEDA S. A.	0,060 ⁽¹⁾	0,180 ⁽²⁾	0,060 ⁽¹⁾	0,180 ⁽²⁾	0,060 ⁽¹⁾	0,180 ⁽²⁾	0,060 ⁽¹⁾	0,180 ⁽²⁾
CONCORDIA S. A.	0,068	0,068	0,068 ⁽³⁾	0,068 ⁽³⁾	0,068 ⁽³⁾	0,068 ⁽³⁾	0,068 ⁽³⁾	0,068 ⁽³⁾
CUPRUM S. A.	0,075 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾
EL LIBERTADOR S. A.	5,500 ⁽⁴⁾	55,000 ⁽⁴⁾	5,500 ⁽⁴⁾	55,000 ⁽⁴⁾	5,500 ⁽⁴⁾	55,000 ⁽⁴⁾	5,500 ⁽⁴⁾	55,000 ⁽⁴⁾
HABITAT S. A.	0,040	0,040	0,040	0,040	0,040	0,040	0,040	0,040
INVIERTA S. A.	0,075 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,170 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,170 ⁽³⁾	0,075 ⁽³⁾	0,170 ⁽³⁾
MAGISTER S. A.	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾
PLANVITAL S. A.	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾	0,060 ⁽³⁾
PROVIDA S. A.	0,060 ⁽¹⁾	0,180 ⁽²⁾	0,060 ⁽¹⁾	0,180 ⁽²⁾	0,060 ⁽¹⁾	0,180 ⁽²⁾	0,060 ⁽¹⁾	0,180 ⁽²⁾
SAN CRISTÓBAL S. A.	0,500 ⁽⁶⁾	0,500 ⁽⁶⁾	0,500 ⁽⁶⁾	0,500 ⁽⁶⁾	0,500 ⁽⁶⁾	0,500 ⁽⁶⁾	0,500 ⁽⁶⁾	0,500 ⁽⁶⁾
SANTA MARIA S. A.	0,250 ⁽³⁾	0,250 ⁽³⁾	0,250 ⁽³⁾	0,250 ⁽³⁾	0,250 ⁽³⁾	0,250 ⁽³⁾	0,250 ⁽³⁾	0,250 ⁽³⁾
SUMMA S. A.		⁽⁷⁾	⁽⁷⁾	⁽⁷⁾	0,045 ⁽⁸⁾	0,045 ⁽⁸⁾	0,045 ⁽⁸⁾	0,045 ⁽⁸⁾

NOTAS: I: RECARGO A LA TASA BASE (CUADRO A) POR CADA 1% ADICIONAL DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, SOBRE LOS MÍNIMOS LEGALES, PARA AFILIADOS MENORES DE 65 AÑOS.
 II: RECARGO A LA TASA BASE (CUADRO A) POR CADA 1% ADICIONAL DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, SOBRE LOS MÍNIMOS LEGALES, PARA AFILIADOS DE 65 AÑOS Y MAS.

- (1): Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 100% de ingreso base. Por cada 1% adicional que exceda al 100% y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es 0,15%.
- (2): Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 150% de ingreso base.
- (3): Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% de ingreso base.
- (4): Esta tasa otorga una cobertura de hasta 100% del ingreso base. Para una cobertura de más de 100% y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es de un 8,9% para menores de 65 años y de 89% para mayores de 65 años. Por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 150%, la tasa es 0,25% para menores de 65 y 25% para mayores de 65 años.
- (5): Si el saldo de la cuenta individual del afiliado dividido por el ingreso cubierto por el seguro es menor a 50, la tasa base debe recargarse en un 1% por cada punto porcentual de ingreso cubierto por el seguro, sobre los mínimos legales.
- (6): Recargo a la tasa base (Cuadro A) por cada 10% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% de ingreso base.
- (7): Los porcentajes de cotización total, según nivel de cobertura adicional son los siguientes:

Cobertura (%)	Cotización (%)	Cobertura (%)	Cotización (%)
75	4,24	115	9,35
80	4,80	120	10,10
85	5,38	125	10,92
90	5,96	130	11,74
95	6,60	135	12,64
100	7,23	140	13,57
105	7,92	145	14,55
110	8,61	150	15,56

- (8): Esta tasa es hasta una cobertura de 70% del ingreso base. Por cada 1% adicional que exceda al 70% la tasa es 0,067.

Estadísticas del Nuevo Sistema Previsional

NUMERO DE AFILIADOS POR A.F.P.
(Acumulado)

A. F. P.	MAYO Nº de afiliados	JUNIO ⁽¹⁾ Nº de afiliados	JULIO Nº de afiliados	AGOSTO Nº de afiliados	SEPTBRE. Nº de afiliados
ALAMEDA S. A.	7.623	22.218	45.946	57.910	69.145
CONCORDIA S. A.	1.905	4.384	7.836	11.524	13.420
CUPRUM S. A.	3.536	4.625	5.368	6.444	7.710
EL LIBERTADOR S. A.	4.163	9.812	17.359	30.072	33.872
HABITAT S. A.	50.421	67.640	76.860	81.140	87.426
INVIERTA S. A.	25.127	53.767	87.281	105.615	119.385
MAGISTER S. A.	—	—	—	—	1.742
PLANVITAL S. A.	15.624	20.464	29.263	31.896	35.070
PROVIDA S. A.	204.188	291.327	363.856	415.136	454.655
SAN CRISTOBAL S. A.	44.240	64.129	92.011	120.877 ⁽²⁾	145.126
SANTA MARIA S. A.	126.369	196.380	234.744	260.680	280.081
SUMMA S. A.	18.497	30.438	38.319	46.531	52.794
T O T A L	501.693	759.184	998.843	1.167.825	1.300.426

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
⁽¹⁾: Excluye un total aproximado de 70.000 afiliados no procesados en esa fecha.
⁽²⁾: Excluye aproximadamente 10.000 afiliaciones materializadas sin procesar.

PORCENTAJE DE AFILIACION POR A.F.P.

A. F. P.	MAYO %	JUNIO %	JULIO %	AGOSTO %	SEPTBRE. %
ALAMEDA S. A.	1,52	2,93	4,60	4,96	5,32
CONCORDIA S. A.	0,38	0,58	0,78	0,99	1,03
CUPRUM S. A.	0,70	0,61	0,54	0,55	0,59
EL LIBERTADOR S. A.	0,83	1,29	1,74	2,58	2,61
HABITAT S. A.	10,05	8,91	7,69	6,95	6,72
INVIERTA S. A.	5,01	7,08	8,74	9,04	9,18
MAGISTER S. A.	—	—	—	—	0,13
PLANVITAL S. A.	3,11	2,69	2,93	2,73	2,70
PROVIDA S. A.	40,70	38,37	36,43	35,55	34,96
SAN CRISTOBAL S. A.	8,82	8,45	9,21	10,35	11,16
SANTA MARIA S. A.	25,19	25,08	23,50	22,32	21,54
SUMMA S. A.	3,69	4,01	3,84	3,98	4,06
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NUMERO DE AFILIADOS POR REGIONES Y A.F.P.
(Al 30 de septiembre de 1981)

A. F. P.	R E G I O N E S													
	I	II	III	IV	V	R. M.	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
Alameda S. A.	711	897	124	599	7.059	47.641	1.527	3.676	3.464	2.459	950	36	2	69.145
Concordia S. A.	31	40	2	6	1.031	9.270	291	839	1.073	737	74	1	25	13.420
Cuprum S. A.	3	1.479	951	196	795	1.899	2.368	10	9	—	—	—	—	7.710
El Libertador S. A.	75	2.647	36	23	2.606	23.675	1.876	519	2.266	132	10	—	7	33.872
Habitat S. A.	4.292	5.655	—	3.367	5.408	52.023	556	—	6.939	2.402	4.151	—	2.633	87.426
Invierta S. A.	4.038	9.617	3.376	3.276	14.753	42.335	1.671	5.759	17.044	4.576	8.932	1.852	2.156	119.385
Magister S. A.	20	26	5	54	137	726	42	145	380	7	109	—	91	1.742
Planvital S. A. (1)	259	625	105	306	1.254	17.682	229	3.636	5.665	1.700	2.924	24	655	35.064
Provida S. A. (2)	10.590	13.495	6.896	13.087	37.418	246.766	19.401	16.426	36.048	10.788	21.467	1.429	5.802	439.613
San Cristóbal S. A.	2.256	9.682	1.860	3.733	11.007	78.189	9.582	4.174	12.813	3.833	6.236	1	1.760	145.126
Santa María S. A. (3)	8.637	8.664	4.132	4.716	29.532	157.235	11.134	11.335	21.561	8.067	11.913	303	2.850	280.079
Summa S. A. (4)	3.952	1.531	773	660	7.685	21.819	806	221	8.368	559	2.247	10	21	48.652
TOTAL	34.864	54.358	18.260	30.023	118.685	699.260	49.483	46.740	115.630	35.260	59.013	3.656	16.002	1.281.234
Porcentaje (%)	2,72	4,24	1,43	2,34	9,26	54,58	3,86	3,65	9,02	2,75	4,61	0,29	1,25	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTAS : (1) Excluye 6 afiliados sin información.

(2) Excluye 15.042 afiliados sin información.

(3) Excluye 2 afiliados sin información.

(4) Excluye 4.142 afiliados sin información.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y TIPO
(Al 30 de septiembre de 1981)

E D A D (años)	T I P O					
	DEPENDIENTES		INDEPENDIENTES		T O T A L	
	Nº	% ⁽¹⁾	Nº	% ⁽¹⁾	Nº	% ⁽¹⁾
Menores de 20 años	59.152	4,55	7.511	0,58	66.663	5,13
+ de 20 - 25	256.987	19,76	20.704	1,59	277.691	21,35
+ de 25 - 30	254.094	19,54	20.947	1,61	275.041	21,15
+ de 30 - 35	204.821	15,75	18.991	1,46	223.812	17,21
+ de 35 - 40	154.209	11,86	16.288	1,25	170.497	13,11
+ de 40 - 45	98.622	7,58	12.718	0,98	111.340	8,56
+ de 45 - 50	63.720	4,90	10.628	0,82	74.348	5,72
+ de 50 - 55	38.940	2,99	8.650	0,67	47.590	3,66
+ de 55 - 60	15.664	1,20	4.588	0,35	20.252	1,56
+ de 60 - 65	3.176	0,24	1.514	0,12	4.690	0,36
+ de 65	6.688	0,51	623	0,05	7.311	0,56
Sin información	21.041	1,61	147	0,01	21.188	1,63
T O T A L	1.177.114	90,5	123.309	9,49	1.300.423 ⁽²⁾	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTAS : ⁽¹⁾ Porcentaje sobre el total de afiliados.

⁽²⁾ Excluye 3 afiliados sin información.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y A.F.P.
(Al 30 de septiembre de 1981)

A. F. P.	E D A D (años)						
	Menores de 20	+ de 20 - 30	+ de 30 - 40	+ de 40 - 50	+ de 50 - 60	+ de 60	S/I TOTAL
ALAMEDA S. A.	3.459	29.945	19.880	10.238	4.869	764	— 69.145
CONCORDIA S. A.	853	5.650	3.662	1.848	754	653	— 13.420
CUPRUM S. A.	86	2.214	3.680	1.421	289	20	— 7.710
EL LIBERTADOR S. A.	3.503	15.510	9.029	4.229	1.521	80	— 33.872
HABITAT S. A.	2.262	33.173	29.091	15.980	6.212	706	— 87.426
INVIERTA S. A.	7.044	47.634	39.994	17.526	6.745	442	— 119.385
MAGISTER S. A.	68	701	599	259	94	21	— 1.742
PLANVITAL S. A.	1.075	14.156	11.061	5.954	2.112	712	— 35.070
PROVIDA S. A.	24.871	188.940	133.293	62.726	22.771	2.181	19.873 454.655
SAN CRISTOBAL S. A.	12.710	61.879	43.057	19.265	7.334	681	— 145.126
SANTA MARIA S. A.	7.670	131.140	86.902	39.056	12.389	1.409	1.315 280.081
SUMMA S. A.	3.062	21.790	14.062	7.187	2.362	4.331	— 52.794
T O T A L	66.663	552.732	394.310	185.689	67.342	12.002	21.188 1.300.426

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NUMERO DE AFILIADOS POR TIPO Y A.F.P.
(Al 30 de septiembre de 1981)

A. F. P.	T I P O					
	DEPENDIENTES		INDEPENDIENTES		TOTAL	
	Nº	% ⁽¹⁾	Nº	% ⁽¹⁾	Nº	% ⁽¹⁾
ALAMEDA S. A.	49.714	3,82	19.431	1,50	69.145	5,32
CONCORDIA S. A.	11.071	0,85	2.349	0,18	13.420	1,03
CUPRUM S. A.	7.469	0,58	241	0,01	7.710	0,59
EL LIBERTADOR S. A.	19.962	1,54	13.908	1,07	33.870 ⁽²⁾	2,61
HABITAT S. A.	86.385	6,64	1.041	0,08	87.426	6,72
INVIERTA S. A.	115.207	8,86	4.178	0,32	119.385	9,18
MAGISTER S. A.	1.438	0,11	304	0,02	1.742	0,13
PLANVITAL S. A.	33.793	2,60	1.276	0,10	35.069 ⁽³⁾	2,70
PROVIDA S. A.	405.940	31,22	48.715	3,74	454.655	34,96
SAN CRISTOBAL S. A.	128.139	9,85	16.987	1,31	145.126	11,16
SANTA MARIA S. A.	267.154	20,54	12.927	1,00	280.081	21,54
SUMMA S. A.	50.842	3,91	1.952	0,15	52.794	4,06
TOTAL	1.177.114	90,52	123.309	9,48	1.300.423	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTAS : ⁽¹⁾ Porcentaje respecto al total de afiliados.

⁽²⁾ Excluye 2 afiliados sin información.

⁽³⁾ Excluye 1 afiliado sin información.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO
(Al 30 de septiembre de 1981)

EDAD (años)	S E X O					
	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL ⁽¹⁾	
	Nº	% ⁽²⁾	Nº	% ⁽²⁾	Nº	% ⁽²⁾
Menores de 20 años	51.221	3,94	15.441	1,19	66.662	5,13
+ de 20 - 25	201.151	15,47	76.526	5,89	277.677	21,36
+ de 25 - 30	199.789	15,37	75.244	5,79	275.033	21,16
+ de 30 - 35	164.364	12,64	59.441	4,57	223.805	17,21
+ de 35 - 40	127.879	9,84	42.619	3,27	170.498	13,11
+ de 40 - 45	84.275	6,48	27.059	2,08	111.334	8,56
+ de 45 - 50	56.537	4,35	17.808	1,37	74.345	5,72
+ de 50 - 55	36.617	2,82	10.968	0,84	47.585	3,66
+ de 55 - 60	16.799	1,29	3.441	0,27	20.240	1,56
+ de 60 - 65	3.785	0,29	893	0,07	4.678	0,36
+ de 65	2.300	0,18	4.741	0,36	7.041	0,54
Sin información	18.464	1,42	2.721	0,21	21.185	1,63
T O T A L	963.181	74,09	336.902	25,91	1.300.083 ⁽³⁾	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTAS : ⁽¹⁾ Las diferencias de afiliados por edad con el cuadro de "Número de Afiliados por Edad y Tipo" proviene de los afiliados sin información.

⁽²⁾ Porcentaje sobre el total de afiliados.

⁽³⁾ Excluye 426 afiliados sin información.

NUMERO DE AFILIADOS POR SEXO Y A.F.P.
(Al 30 de septiembre de 1981)

A. F. P.	S E X O					
	Masculino	% ⁽¹⁾	Femenino	% ⁽¹⁾	Total	% ⁽¹⁾
ALAMEDA S. A.	55.981	4,31	13.164	1,01	69.145	5,32
CONCORDIA S. A.	10.991	0,84	2.429	0,19	13.420	1,03
CUPRUM S. A.	6.684	0,51	1.026	0,08	7.710	0,59
EL LIBERTADOR S. A.	26.689	2,05	7.183	0,55	33.872	2,61
HABITAT S. A.	74.023	5,70	13.403	1,03	83.426	6,73
INVIERTA S. A.	98.409	7,57	20.976	1,61	119.385	9,18
MAGISTER S. A. ⁽²⁾	791	0,06	948	0,07	1.739	0,13
PLANVITAL S. A. ⁽³⁾	26.453	2,04	8.342	0,64	34.795	2,68
PROVIDA S. A.	335.411	25,80	119.244	9,17	454.655	34,97
SAN CRISTOBAL S. A.	111.687	8,59	33.439	2,57	145.126	11,16
SANTA MARIA S. A. ⁽⁴⁾	176.876	13,61	103.140	7,93	280.016	21,54
SUMMA S. A.	39.186	3,01	13.608	1,05	52.794	4,06
T O T A L	963.181	74,09	336.902	25,91	1.300.083	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTAS : ⁽¹⁾ Porcentaje sobre el total de afiliados.

⁽²⁾ Excluye 3 afiliados sin información.

⁽³⁾ Excluye 275 afiliados sin información.

⁽⁴⁾ Excluye 65 afiliados sin información.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO
POR EL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
(Al 30 de Septiembre de 1981)

EDAD (Años)	PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO							
	50%	+ de 50% - 55%	+ de 55% - 60%	+ de 60% - 65%	+ de 65% - 70%	+ de 70% - 100%	+ de 100% - 150%	TOTAL (1)
Menores de 20 años	28.210	194	94	51	37.227	752	49	66.577
+ de 20 - 25	88.901	1.456	352	92	183.500	2.322	288	276.911
+ de 25 - 30	78.713	11.470	3.876	318	176.261	2.488	478	273.604
+ de 30 - 35	41.669	15.959	15.826	3.529	143.273	2.126	591	221.973
+ de 35 - 40	27.812	6.008	13.170	10.981	107.997	2.128	559	168.655
+ de 40 - 45	14.744	2.087	4.546	7.546	78.210	2.878	436	110.447
+ de 45 - 50	9.518	943	1.807	2.936	54.570	3.681	361	73.816
+ de 50 - 55	6.507	475	842	1.143	35.066	3.101	233	47.367
+ de 55 - 60	3.229	184	275	362	14.742	1.288	100	20.180
+ de 60 - 65	923	54	56	60	3.286	261	30	4.670
+ de 65	4.644	38	24	24	1.915	64	11	6.720
Sin información	—	—	—	—	21.183	4	1	21.188
TOTAL	304.870	37.868	40.868	27.042	857.230 (2)	21.093	3.137	1.292.108 (3)
Porcentaje (%)	23,60	2,93	3,16	2,09	66,35	1,63	0,24	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTAS : (1) Las diferencias de afiliados por edad con los cuadros de "Edad y Sexo" y "Edad y Tipo de Afiliados", provienen de los afiliados sin información.
(2) Incluye las A.F.P. que otorgan cobertura automática del 70%.
(3) Excluye 589 afiliados sin información.

NUMERO DE AFILIADOS POR PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR
EL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA Y A.F.P.
(Al 30 de septiembre de 1981)

A. F. P.	PORCENTAJE DEL INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO										
	50%	+ de 50% - 55%	+ de 55% - 60%	+ de 60% - 65%	+ de 65% - 70%	+ de 70% - 100%	+ de 100% - 150%	S/I	S/I	S/I	TOTAL
ALAMEDA S. A. (1)	—	—	—	—	69.093	49	3	—	—	—	69.145
CONCORDIA S. A.	8.468	1.656	976	656	1.074	2	—	588	—	—	13.420
CUPRUM S. A.	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	—	—	S/I	S/I
EL LIBERTADOR S. A. (2)	23.634	3.017	2.152	1.231	3.224	566	29	—	—	—	33.853
HABITAT S.A.	48.944	2	11.443	9.477	6.235	8.985	2.440	—	—	—	87.426
INVIERTA S. A.	100.828	4.479	3.811	2.276	4.327	3.452	212	—	—	—	119.385
MAGISTER S. A. (1)	—	—	—	—	1.740	2	—	—	—	—	1.742
PLANVITAL S. A.	11.607	1.805	1.468	966	18.735	480	8	1	—	—	35.070
PROVIDA S. A. (1)	—	—	—	—	449.384	5.295	26	—	—	—	454.655
SAN CRISTOBAL S. A.	80.027	19.935	15.232	8.575	20.827	117	413	—	—	—	145.126
SANTA MARIA S. A. (1)	—	—	—	—	277.978	2.100	3	—	—	—	280.081
SUMMA S. A.	31.462	6.974	5.786	3.861	4.663	45	3	—	—	—	52.794
TOTAL	304.870	37.868	40.868	27.042	857.230	21.093	3.137	589	—	—	1.292.697

FUENTE. Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTAS : (1) Otorga cobertura automática del 70%.

(2) Excluye 19 afiliados con pensión de vejez o invalidez que continúan trabajando.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y RENTA IMPONIBLE (1)
(Al 31 de agosto de 1981)

EDAD (Años)	RENTA IMPONIBLE EN MILES DE PESOS								TOTAL
	0 - 10	más de 10 - 20	más de 20 - 30	más de 30 - 40	más de 40 - 50	más de 50 - 60	más de 60 - 120	más de 120	
Menores de 20 años	55.410	6.857	960	213	65	30	48	2	63.585
+ de 20 - 25	90.783	55.656	14.040	4.876	1.945	1.014	1.654	48	170.016
+ de 25 - 30	65.601	64.030	22.010	9.860	4.727	3.045	7.137	186	176.596
+ de 30 - 35	43.815	49.921	21.937	10.575	5.533	3.542	9.802	319	145.444
+ de 35 - 40	35.615	37.637	17.047	8.474	4.670	2.946	9.615	274	116.278
+ de 40 - 45	21.323	22.660	11.562	5.293	3.064	2.051	6.568	203	72.724
+ de 45 - 50	14.649	14.583	7.336	3.289	2.082	1.353	4.295	166	47.753
+ de 50 - 55	10.174	9.049	4.268	1.634	1.023	744	2.247	118	29.257
+ de 55 - 60	4.400	3.805	1.288	626	339	217	787	92	11.554
+ de 60 - 65	871	849	331	162	79	101	235	39	2.667
+ de 65	765	546	257	93	51	65	127	17	1.921
Sin información	18.141	13.178	4.775	2.088	1.019	607	1.621	93	41.522
TOTAL	361.547	278.771	105.811	47.183	24.597	15.715	44.136	1.557	879.317
Porcentaje (%)	41,12	31,70	12,03	5,37	2,79	1,79	5,02	0,18	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA : (1) Renta Imponible de remuneraciones devengadas en agosto.

NUMERO DE AFILIADOS POR RENTA IMPONIBLE Y A. F. P. (1)
(Al 30 de septiembre de 1981)

A. F. P.	RENTA IMPONIBLE EN MILES DE PESOS											TOTAL
	0 - 10	más de 10 - 20	más de 20 - 30	más de 30 - 40	más de 40 - 50	más de 50 - 60	más de 60 - 120	más de 120	S/I	S/I	S/I	
ALAMEDA S. A.	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
CONCORDIA S. A.	2.975	1.360	427	187	83	43	169	11	5.255			
CUPRUM S. A.	628	668	738	784	566	460	1.954	5	5.803			
EL LIBERTADOR S. A.	5.638	2.804	1.129	588	369	219	743	2	11.487			
HABITAT S. A.	14.245	30.417	14.378	3.545	2.057	1.687	2.307	98	68.734			
INVIERTA S. A.	37.294	21.945	6.409	2.847	1.286	701	1.741	36	72.259			
MAGISTER S. A. (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
PLANVITAL S. A.	11.645	8.389	3.081	1.235	567	421	1.264	7	26.609			
PROVIDA S. A.	137.656	102.237	39.145	18.269	9.568	5.808	16.627	1.178	330.488			
SAN CRISTOBAL S. A.	46.914	25.530	8.127	3.777	1.858	1.487	4.964	—	92.657			
SANTA MARIA S. A.	82.042	73.309	27.273	13.939	7.367	4.334	12.910	138	221.312			
SUMMA S. A.	22.515	12.112	5.104	2.012	876	555	1.457	82	44.713			
TOTAL	361.547	278.771	105.811	47.183	24.597	15.715	44.136	1.557	879.317			

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTAS : (1) Renta imponible de remuneraciones devengadas en Agosto.
(2) Comenzó a operar el 1º de Septiembre de 1981.

**NUMERO DE AFILIADOS POR PORCENTAJE
DE COTIZACION Y A.F.P. (1)
(Al 31 de agosto de 1981)**

A. F. P.	Cotización Mínima Legal (10%) Nº de Afiliados	Cotización Voluntaria	
		Porcentaje Promedio %	Nº de Afiliados
ALAMEDA S. A.	S/I	S/I	S/I
CONCORDIA S. A.	5.029	11,33	226
CUPRUM S. A.	5.618	14,46	185
EL LIBERTADOR S. A.	11.434	19,67	53
HABITAT S. A.	68.056	17,80	678
INVIERTA S. A.	S/I	S/I	S/I
MAGISTER S. A. (2)	—	—	—
PLANVITAL S. A.	S/I	S/I	S/I
PROVIDA S. A.	316.533	13,23	13.955
SAN CRISTOBAL S. A.	92.333	10,37	324
SANTA MARIA S. A.	220.182	22,64	1.385
SUMMA S. A.	S/I	S/I	S/I
T O T A L	719.185	14,14 (3)	16.806

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTA : (1) Cotizaciones de remuneraciones devengadas en agosto.

(2) Comenzó a operar el 1º de septiembre de 1981.

(3) Porcentaje promedio ponderado.

NUMERO DE FALLECIMIENTOS (1)
Y DECLARACIONES DE INVALIDEZ (2)

A. F. P.	NUMERO DE AFILIADOS		
	Fallecidos	Declarados Inválidos	Total
ALAMEDA S. A.	10	—	10
CONCORDIA S. A.	—	—	—
CUPRUM S. A.	1	—	1
EL LIBERTADOR S. A.	4	—	4
HABITAT S. A.	33	5	38
INVIERTA S. A.	12	2	14
MAGISTER S. A.	—	—	—
PLANVITAL S. A.	19	—	19
PROVIDA S. A.	136	19	155
SAN CRISTOBAL S. A.	42	8	50
SANTA MARIA S. A.	81	8	89
SUMMA S. A.	7	1	8
T O T A L	345	43	388

NOTAS: (1) Número acumulado según información recibida por la Superintendencia de A.F.P.

(2) Número acumulado según dictámenes emitidos por las Comisiones Médicas.

Información al 6 de noviembre de 1981.

**DECLARACIONES DE INVALIDEZ POR EDAD
Y SEXO ⁽¹⁾
NUMERO DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS**

EDAD (Años)	S E X O		Total
	Masculino	Femenino	
Menores de 20 años	—	—	—
+ de 20 - 25	—	—	—
+ de 25 - 30	1	—	1
+ de 30 - 35	—	3	3
+ de 35 - 40	6	1	7
+ de 40 - 45	6	2	8
+ de 45 - 50	7	1	8
+ de 50 - 55	7	4	11
+ de 55 - 60	4	—	4
+ de 60 - 65	1	—	1
+ de 60 - 65	1	—	1
+ de 65	—	—	—
T O T A L	32	11	43

NOTA: ⁽¹⁾ Número acumulado según dictámenes emitidos por las Comisiones Médicas al 6 de noviembre de 1981.

Antecedentes de los Fondos de Pensiones

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
(Al 30 de septiembre de 1981)
(En miles de pesos)

A. F. P.	Títulos ⁽¹⁾ T.G.R. o B.C.CH.	Depósitos a Plazo de Instituciones Financieras	Letras de Crédito de Instituciones Financieras	Debentures de Empresas	Cuotas de otros Fondos	Sub- Total	Saldo To- tal en Otas. Ctes. Tipo 2	T o t a l Recursos del Fondo
ALAMEDA S. A.	47.390	89.320	1.944	—	—	138.654	42	138.696
CONCORDIA S. A.	8.449	11.936	3.076	—	—	23.461	974	24.435
CUPRUM S. A.	23.501	55.987	6.294	—	—	85.782	709	86.491
EL LIBERTADOR S. A.	16.491	38.462	10.307	704	—	65.964	—	65.964
HABITAT S. A.	157.109	395.414	45.846	19.302	—	617.671	9	617.680
INVIERTA S. A.	110.986	164.184	5.707	—	—	280.877	—	280.877
PLANVITAL S. A.	67.720	107.528	1.125	—	—	176.373	—	176.373
PROVIDA S. A.	731.252	1.260.343	14.369	32.985	—	2.038.949	18.978	2.057.927
SAN CRISTOBAL S. A.	164.009	334.285	20.998	22.561	—	541.853	164	542.017
SANTA MARIA S. A.	391.501	1.054.435	183.026	—	—	1.628.962	115	1.629.077
SUMMA S. A.	73.344	170.802	19.370	—	—	263.516	128	263.644
T O T A L	1.791.752	3.682.696	312.062	75.552	—	5.862.062	21.119	5.883.181

NOTAS: ⁽¹⁾ T.G.R. = Tesorería General de la República.
B.C.CH. = Banco Central de Chile.

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
(Al 30 de septiembre de 1981)
(En porcentaje) ⁽¹⁾

A. F. P.	Títulos ⁽²⁾ T.G.R. o B.C.H.	Depósitos a Plazo de Instituciones Financieras	Letras de Crédito de Instituciones Financieras	Debentures de Empresas	Cuotas de otros Fondos	Sub- Total	Saldo To- tal en Ctas. Ctes. Tipo 2	T o t a l Recursos del Fondo
ALAMEDA S. A.	34,17	64,40	1,40	—	—	99,97	0,03	100,00
CONCORDIA S. A.	34,57	48,85	12,59	—	—	96,01	3,99	100,00
CUPRUM S. A.	27,17	64,73	7,28	—	—	99,18	0,82	100,00
EL LIBERTADOR S. A.	25,00	58,31	15,62	1,07	—	100,00	—	100,00
HABITAT S. A.	25,44	64,02	7,42	3,12	—	100,00	—	100,00
INVIERTA S. A.	39,51	58,45	2,03	—	—	100,00	—	100,00
PLANVITAL S. A.	38,40	60,97	0,25	—	—	100,00	—	100,00
PROVIDA S. A.	35,54	61,24	0,70	1,60	—	99,08	0,92	100,00
SAN CRISTOBAL S. A.	30,26	61,68	3,87	4,16	—	99,97	0,03	100,00
SANTA MARIA S. A.	24,03	64,73	11,23	—	—	99,99	0,01	100,00
SUMMA S. A.	27,82	64,78	7,35	—	—	99,95	0,05	100,00
T O T A L ⁽³⁾	30,46	62,60	5,30	1,28	—	99,64	0,36	100,00

NOTAS: ⁽¹⁾ El porcentaje representa el monto de las inversiones dentro del Total de Recursos del Fondo de cada Administradora.

⁽²⁾ T.G.R. = Tesorería General de la República.

B.C.H. = Banco Central de Chile.

⁽³⁾ Representa el monto de las inversiones sobre el Total de Recursos del Fondo.

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES: DIVERSIFICACION POR EMISOR (1)
(Al 30 de septiembre de 1981)
(En porcentaje)

BANCOS COMERCIALES

INSTITUCIONES	Alameda	Concor- dia	Cuprum	El Liber- tador	Habitat	Invierta	Plan- vital	Pro- vida	San Cris- tóbal	Santa María	Suma
BANCOS NACIONALES											
Austral de Chile	—	1,28	1,07	—	—	—	0,34	—	1,03	—	—
BICE	1,30	—	1,01	0,46	—	0,72	0,42	—	1,48	0,94	1,54
Continental	2,20	—	1,63	2,16	—	—	—	2,18	2,10	1,66	2,10
De A. Edwards	1,14	1,94	2,07	2,31	—	2,14	2,02	—	1,16	1,24	1,92
De Crédito e Inversiones	4,08	5,36	8,06	7,78	7,15	7,60	5,97	3,96	7,50	7,84	7,04
De Concepción	3,32	3,06	2,10	5,74	0,47	4,96	—	2,40	2,15	5,10	2,68
De Chile	7,27	—	2,89	4,84	16,30	—	7,99	14,85	8,08	13,64	10,35
De Santiago	12,04	11,48	11,85	11,46	14,15	8,93	10,93	12,00	9,45	11,76	9,58
De Talca	—	2,59	3,73	—	2,21	3,58	3,95	—	0,20	—	1,51
Del Pacífico	—	—	0,29	—	0,49	0,64	—	—	0,71	—	0,39
Del Trabajo	3,01	2,16	4,67	4,82	—	3,23	2,28	2,26	4,48	4,02	4,60
Español - Chile	—	3,66	5,38	—	4,51	—	—	—	—	—	—
Israelita	—	1,55	2,11	2,16	—	1,10	1,78	0,54	1,22	1,84	0,47
Morgan - Finansa	1,76	1,91	1,32	1,51	1,38	1,65	1,76	1,76	1,83	1,55	1,73
Nacional	—	—	1,79	—	—	2,01	3,12	—	1,35	—	3,07
O'Higgins	3,85	—	—	4,29	3,64	—	—	3,35	—	4,59	4,98
Osorno y La Unión	5,68	5,39	4,79	5,37	—	3,75	2,06	4,62	5,53	5,46	4,61
Regional de Linares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sudamericano	2,90	3,45	—	2,65	5,90	3,89	—	3,60	1,13	4,04	4,25

NOTA: (1) Valor de la Inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

(Cont.)

INSTITUCIONES	Alameda	Concor- dia	Cuprum	El Liber- tador	Habitat	Invierta	Plan- vital	Pro- vida	San Cris- tóbal	Santa María	Summa
BANCOS EXTRANJEROS											
American Express	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Banespa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chase Manhattan	—	—	—	0,84	—	—	—	—	—	—	—
Citibank	1,67	1,05	—	—	—	0,72	—	—	—	0,62	—
Chicago Continental	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De Colombia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De Santander	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Do Brasil	0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	0,81	—
Exterior	0,82	—	—	0,78	0,34	0,74	—	0,81	0,80	0,50	0,79
First National	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nación Argentina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Of America	—	—	—	—	—	—	—	—	0,77	0,62	—
Real	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Republic	1,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sudameris	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tokyo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Boston	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DEL ESTADO DE CHILE	—	10,50	0,69	4,80	0,09	—	—	—	3,32	0,93	—
TOTAL	52,29	55,38	55,45	61,97	56,63	45,66	42,62	52,33	54,29	67,16	61,79

NOTA: (1) Valor de la Inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES: DIVERSIFICACION POR EMISOR ⁽¹⁾
(Al 30 de septiembre de 1981)
(En porcentaje)

FINANCIERAS, BANCO CENTRAL DE CHILE Y TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INSTITUCIONES	Alameda	Concor- dia	Cuprum	El Liber- tador	Habitat	Invierta	Plan- vital	Pro- vida	San Cris- tóbal	Santa María	Summa
Adel. y Créd.	0,38	—	—	—	—	0,26	0,17	0,39	—	—	—
Atlas	0,29	0,54	0,50	0,52	0,38	0,36	0,52	0,19	0,46	—	—
Cash	—	0,47	0,36	0,72	0,69	0,44	0,73	—	0,56	—	0,46
Ciga	0,29	0,40	—	0,61	—	0,41	—	0,22	—	—	0,61
Comercial	—	0,37	—	0,49	0,60	0,26	—	—	0,52	—	—
Cía. Gral. Fin.	—	—	1,79	—	1,88	1,59	0,53	—	0,70	—	—
Condell	—	0,33	0,50	—	0,79	0,47	0,49	—	0,34	—	—
Corfinsa	—	—	0,47	—	0,47	0,43	—	—	—	—	—
Davens	—	—	0,58	—	—	0,54	0,44	—	0,44	—	—
De Capitales	—	0,47	1,55	—	0,36	1,44	0,64	—	—	—	—
Del Sur	—	0,49	0,55	—	—	0,71	0,45	—	0,67	—	—
Fintesa	—	—	0,49	—	—	—	—	—	—	—	—
Fusa	0,73	0,57	0,43	0,71	0,72	0,85	0,88	0,93	0,90	—	0,41
Lat. de Desarr.	—	0,18	—	—	—	0,19	—	—	0,13	—	—
Los Andes	0,73	0,56	0,57	0,37	0,79	0,72	0,24	0,19	—	0,07	0,85
Mediterráneo	—	0,27	—	0,35	—	0,65	0,52	—	0,52	—	—
Papeles y Cartones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	2,42	4,65	7,79	3,77	6,68	9,32	5,61	1,92	5,24	0,07	2,33
BANCO CENTRAL	32,15	36,01	27,17	23,57	22,46	35,68	38,40	33,05	30,26	23,52	27,82
TESOR. GRAL.	2,02	0,00	0,00	1,43	2,98	3,83	0,00	2,49	0,00	0,52	0,00

NOTA: c) Valor de la Inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES: DIVERSIFICACION POR EMISOR (1)
(Al 30 de septiembre de 1981)
(En porcentaje)

BANCOS DE FOMENTO Y EMPRESAS

INSTITUCIONES	Alameda	Concor- dia	Cuprum	El Liber- tador	Habitat	Invierta	Plan- vital	Pro- vida	San Orla- t6bal	Santa María	Summa
BANCOS DE FOMENTO											
Bco. Fomento Bío-Bío	—	—	0,88	—	—	0,85	0,60	—	0,75	—	—
Bco. Hip. y Fom. Chile	2,39	—	1,32	2,50	1,95	—	3,07	2,28	2,47	2,26	3,06
Bco. Fom. Nacional	3,24	—	3,21	3,12	0,45	—	3,24	3,26	—	2,54	—
Bco. Fom. Valparaíso	0,87	1,35	1,23	—	1,27	0,81	1,51	—	1,07	—	1,10
Bco. Unido de Fomento	2,62	2,61	2,05	2,58	1,87	1,08	2,64	0,99	—	2,57	1,89
Col. Nac. Bco. Fomento	1,98	—	0,89	—	2,63	2,03	1,56	2,08	1,77	1,37	2,02
Bco. Empresarial	—	—	—	—	—	0,72	0,75	—	—	—	—
TOTAL	11,10	3,96	9,58	8,20	8,17	5,49	13,37	8,61	6,06	8,74	8,07
EMPRESAS											
Cía. Ch. de F6sforos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C.M.P.C.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Forestal S. A.	—	—	—	1,07	3,12	—	—	1,60	4,16	—	—
Soc. Ind. Pizarreño S. A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	—	1,07	3,12	—	—	1,60	4,16	—	—

NOTA: (1) Valor de la Inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

**INVERSION TOTAL DE LOS FONDOS DE
PENSIONES POR INSTITUCION
EMISORA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(Al 30 de septiembre de 1981)**

BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

INSTITUCIONES	Monto (Miles de pesos)	Porcentaje ⁽¹⁾ (Sobre el grupo) (%)	Porcentaje ⁽²⁾ (Sobre el total) (%)
BANCOS NACIONALES			
Austral de Chile	7.387	0,18	0,13
Bice	33.121	0,82	0,56
Continental	94.796	2,36	1,61
De A. Edwards	46.443	1,16	0,79
De Crédito e Inversiones	363.493	9,05	6,18
De Concepción	178.757	4,45	3,04
De Chile	729.909	18,18	12,41
De Santiago	683.991	17,04	11,63
De Talca	39.543	0,98	0,67
Del Pacífico	9.924	0,25	0,17
Del Trabajo	173.386	4,32	2,95
Español - Chile	33.345	0,83	0,57
Israelita	58.863	1,47	1,00
Morgan - Finansa	97.291	2,42	1,65
Nacional	28.124	0,70	0,48
O'Higgins	187.486	4,67	3,19
Osorno y La Unión	257.173	6,41	4,37
Regional de Linares	—	—	—
Sudamericano	211.086	5,26	3,59
BANCOS EXTRANJEROS			
American Express	—	—	—
Banespa	—	—	—
Chase Manhattan	556	0,01	0,01
Citibank	14.686	0,37	0,25
Chicago Continental	—	—	—
De Colombia	—	—	—

NOTAS: ⁽¹⁾ Porcentaje sobre el valor total de la inversión en Bancos e Instituciones Financieras.

⁽²⁾ Porcentaje sobre el valor total de los Fondos de Pensiones.

(Cont.)

INSTITUCIONES	Monto (Miles de pesos)	Porcentaje ⁽¹⁾ (Sobre el grupo) (%)	Porcentaje ⁽²⁾ (Sobre el total) (%)
De Santander	—	—	—
Do Brasil	13.478	0,34	0,23
Exterior	37.069	0,92	0,63
Nación Argentina	—	—	—
Of America	14.284	0,36	0,24
Real	—	—	—
Republic	1.394	0,03	0,02
Sudameris	—	—	—
Tokyo	—	—	—
Boston	—	—	—
DEL ESTADO DE CHUE	39.936	0,99	0,68

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Adelantos y Créditos	9.617	0,24	0,16
Atlas	11.930	0,30	0,20
Cash	11.922	0,30	0,20
Ciga	8.250	0,21	0,14
Comercial	7.639	0,19	0,13
Cía. Gral. Financiera	22.386	0,56	0,88
Condell	9.414	0,23	0,16
Corfinsa	4.522	0,11	0,08
Davens	5.206	0,13	0,09
De Capitales	8.844	0,22	0,15
Del Sur	7.031	0,18	0,11
Fintesa	426	0,01	0,01
Fusa	35.421	0,88	0,60
Lat. de Desarrollo	1.266	0,03	0,02
Los Andes	16.450	0,41	0,28
Mediterráneo	5.838	0,15	0,10
Papeles y Cartones	—	—	—

BANCOS DE FOMENTO

Fomento Bío-Bío	8.237	0,21	0,14
Hip. y Fom. Chile	128.919	3,21	2,19
Fomento Nacional	126.250	3,14	2,15
Fomento Valparaíso	24.044	0,60	0,41
Unido de Fomento	94.064	2,34	1,60
Col. Nac. Bco. Fomento	108.368	2,70	1,84
Empresarial	3.343	0,08	0,06

NOTAS: ⁽¹⁾ Porcentaje sobre el valor total de la inversión en Bancos e Instituciones Financieras.

⁽²⁾ Porcentaje sobre el valor total de los Fondos de Pensiones.

**INVERSION TOTAL DE LOS FONDOS DE
PENSIONES POR INSTITUCION
EMISORA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(Al 30 de septiembre de 1981)**

**BANCO CENTRAL, TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA Y EMPRESAS**

INSTITUCIONES	Monto (Miles de pesos)	Porcentaje ⁽¹⁾ (Sobre el grupo) (%)	Porcentaje ⁽²⁾ (Sobre el total) (%)
BANCO CENTRAL, TESORERIA GRAL.			
Banco Central	1.699.329	94,84	28,89
Tesorería General	92.423	5,16	1,57
EMPRESAS			
Forestal S. A.	75.551	100,00	1,28

NOTA: ⁽¹⁾ Porcentaje sobre el valor de la inversión en Tesorería General de la República y Banco Central, y Empresas respectivamente.
⁽²⁾ Porcentaje sobre el valor total de los Fondos de Pensiones.

Nueva Carrión Ltda. Madrid, 2062 - Santiago

A

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES
HUERFANOS 1273 - 8º PISO
SANTIAGO-CHILE**

Solicito suscripción anual al Boletín Estadístico Mensual publicado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, a partir del número correspondiente al mes de:
.....

Precio: Chile: \$ 2.200.— Extranjero: US\$ 70.—

Adjunto la cantidad de: \$ US\$

Cheque Nº Banco

Enviar ejemplares a:

Nombre o Razón Social:
.....

Dirección:

Ciudad: País:

Casilla: Teléfono: